

La información que aquí se incluye no está destinada a su publicación o distribución, total o parcial, en, hacia, dentro o desde cualquier país en el que dicha publicación o distribución suponga una infracción de las disposiciones legales pertinentes de dicho país.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, Telefónica), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de 7 de marzo de 2024 (número de registro 27293) relativa a la formulación por Telefónica —a través de Telefónica Local Services GmbH— de una oferta pública de exclusión con el objetivo de adquirir las acciones de Telefónica Deutschland Holding AG (“**Telefónica Deutschland**”) que en la actualidad no sean titularidad directa o indirecta de Telefónica (la “**Oferta de Exclusión**”), se informa que, en el día de hoy, se ha publicado el correspondiente documento de oferta tras su revisión y aprobación por parte del supervisor del mercado de valores de Alemania (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*).

En consecuencia, el período de aceptación de la Oferta de Exclusión comienza en el día de hoy y finalizará el 18 de abril de 2024 (inclusive) salvo prórroga legal.

El correspondiente documento de oferta, que incluye los términos de la Oferta de Exclusión así como información adicional, se encuentra disponible en la web: <https://www.td-offer.com>. Además, se pueden obtener copias del documento de oferta a través del banco agente de la Oferta de Exclusión, esto es, BNP Paribas S.A. (Niederlassung Deutschland, Senckenberganlage 19, 60325 Frankfurt, República Federal de Alemania) (por fax al +49 (0)69 - 1520 5277 o por correo electrónico a frankfurt.gct.operations@bnpparibas.com).

En Madrid, a 20 de marzo de 2024

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

Aviso importante:

Esta comunicación tiene carácter informativo y no constituye una oferta de compra o venta, ni una solicitud de oferta de compra o venta de acciones de Telefónica Deutschland. Los términos completos de la Oferta de Exclusión se incluyen en el correspondiente documento de oferta aprobado por el supervisor del mercado de valores de Alemania.

Se recomienda encarecidamente a los inversores y accionistas de Telefónica Deutschland que lean el documento de oferta correspondiente a la Oferta de Exclusión ya que el mismo contiene información importante. En su caso, se recomienda asimismo a los inversores y accionistas buscar asesoramiento independiente para recibir una evaluación individualizada en relación con la Oferta de Exclusión.